



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

EDICTO

**EBEN EZER PEREZ RIVERA.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.**

----- LA LICENCIADA PRISCILLA ZAFIRO PÉREZ COSIO, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, en proveído de fecha tres de septiembre de dos mil veinticinco, se radicó el expediente Número **00698/2024**, relativo al **JUICIO HIPOTECARIO**, promovido por **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)**, en contra de **EBEN EZER PEREZ RIVERA**, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, se ordeno emplazarlo por medio de edictos que se publicara por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los diarios de mayor Circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del termino de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y Domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.-----

H. MATAMOROS, TAM., 09 de enero de 2025.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. SAN JUANA CORONADO ROSALES.

L'SCR / ASC

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000028217018

Archivo Firmado: 99_EDICTO_EX_00698-2024_336_09-01-2025_13-01-46.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	SAN JUANA CORONADO ROSALES	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	0000000000000017089	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-01-10T00:14:07Z / 2025-01-09T18:14:07-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	80 94 ca 69 9b 14 a2 b4 7a 97 cd 42 82 24 bb d9 68 a5 84 a2 0c 7f 28 7b db e7 6b 05 aa 80 9a c7 8e 9f 08 8f fb c3 94 e6 da 41 b1 7e cc 66 11 c5 08 c9 93 c0 d9 74 8c 32 8c 7d df 76 3e e2 e0 23 3a 51 10 fd 0d 62 4a 95 f0 1e 69 b2 00 d2 29 fa 24 28 64 61 3a 07 b5 ea c6 ce 1c 9d bd 71 26 82 ee 8a dd 7d 5e df c6 eb 0f 15 6a 32 fa 01 0e 2c 86 b5 90 4e d2 40 e0 14 d8 7e aa f1 48 f0 ff 7b c3 be 57 80 a5 bb 0f 04 51 ff 30 60 98 4b 10 e5 fd 60 46 09 5a 71 ff c7 1d dc 14 0b a4 b1 c4 dd 83 ef ed d4 69 76 ff 95 95 7c b4 6d 12 4c 26 e5 98 8d 23 4a 70 30 c6 43 56 e4 dc 34 7b 93 f8 6a 3b 9b fb 1a 6d 58 8d 90 d6 ca ff 2e ef 24 47 fe 08 9a 6e a6 43 01 3e 1f bd 7c 59 53 90 d1 c4 e8 d2 79 31 93 57 4e 89 86 04 ac 68 9b 10 07 51 63 45 c1 1e 21 1a 04 83 e1 6d 43 18 c8 18 59 32 90			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-01-10T00:14:08Z / 2025-01-09T18:14:08-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	0000000000000017089			

